

BASES DEL CONCURSO

"LA MEJOR EMPANADA DE SAN BERNARDO 2026"

1. ANTECEDENTES

El concurso "La Mejor Empanada", será impulsado por la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, en su Dirección de Desarrollo Comunitario, el Departamento de Desarrollo Local Sustentable a través de la Oficina de Fomento Productivo; en colaboración con la Corporación Cultural de San Bernardo y la Cámara de Comercio de San Bernardo durante el año 2026. El objetivo primordial de esta iniciativa es reconocer la labor de los emprendedores locales, incentivar el consumo de productos y servicios dentro de la comuna y potenciar las ventas de empanadas en el período de Fiestas Patrias.

Asimismo, enmarcado en el calendario de actividades de Fiestas Patrias 2026, el concurso busca difundir y otorgar reconocimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la comuna, fortaleciendo así el comercio local y realzando la gastronomía típica de San Bernardo. Las presentes bases regulan la postulación, evaluación del concurso y los premios asociados.

2. POSTULACIÓN

2.1 Difusión:

La divulgación del concurso "La Mejor Empanada de San Bernardo 2026" se efectuará de forma exhaustiva a través de los canales oficiales de la Municipalidad de San Bernardo, con el fin de llegar al mayor número posible de residentes y aficionados a la gastronomía local. Se emplearán primordialmente las plataformas de redes sociales de la Municipalidad (Página web, Instagram y Facebook), para iniciar una campaña atractiva y dinámica.

La convocatoria para participar, ya sea proponiendo un establecimiento o postulando el propio negocio, siendo el plazo de postulación por 5 días corridos contados desde la publicación del presente Decreto Alcaldicio (día 0) y hasta las 23:59 hrs. del día 5.

Durante este lapso, se difundirán materiales gráficos y audiovisuales que realcen la tradición de la empanada en San Bernardo, la relevancia de respaldar el comercio local y el mérito de la gastronomía como componente de la identidad comunal. Se instará a la comunidad a interactuar con las publicaciones, compartirlas y etiquetar a sus locales de empanadas predilectos, propiciando de esta manera un mayor alcance.

Tanto para aquellos establecimientos interesados en participar, como para toda otra persona que desee postular a su local favorito, se habilitará un formulario de inscripción en la página web www.sanbernardo.cl. Este formulario, accesible mediante un enlace explícito en todas las publicaciones de difusión, solicitará información detallada del establecimiento participante, incluyendo:

- Nombre del establecimiento: Denominación comercial del local.

- Dirección: Ubicación precisa del establecimiento dentro de la comuna de San Bernardo.
- Datos del participante: Nombre completo y Rol Único Nacional (RUN).
- Vínculo con el establecimiento: Indicar si es propietario, reside en las cercanías, es cliente habitual, entre otros
- Se requerirán fotografías de alta calidad de la empanada propuesta y del establecimiento. Una vez concluido el plazo estipulado, el Departamento de Desarrollo Local Sustentable verificará que los establecimientos comerciales cumplan con los requisitos de postulación mencionados en el punto 2.2. Posteriormente, y sólo si se cuenta con más de diez locales considerados admisibles, se iniciará el proceso de compra incógnita. De lo contrario, es decir, si menos de diez locales pasan la etapa de admisibilidad, todos ellos pasarán directamente a la fase final.

2.2 Requisitos:

- Contar con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, ya sea como persona natural (empresa cuyo RUT coincide con el de su representante legal, quien es el único propietario) o jurídica (empresa con RUT propio y la posibilidad de múltiples propietarios).
- Poseer un establecimiento con patente comercial provisoria o definitiva vigente, establecido en la comuna.
- Las empanadas postulantes deberán ser de elaboración propia.

2.3 Compra incógnita:

Funcionarios del Departamento de Desarrollo Local Sustentable o sus delegados autorizados se presentarán en los establecimientos comerciales seleccionados con el propósito de efectuar una compra incógnita. Este procedimiento tiene como objetivo evaluar todas las postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad.

Se constituirá una comisión de preselección. Dicha comisión tendrá la responsabilidad de seleccionar las diez mejores preparaciones de empanadas, basándose en los criterios de evaluación detallados en el punto 3.1.

3. EVALUACIÓN

3.1 Criterios de evaluación:

Preselección:

Las empanadas adquiridas serán evaluadas por una comisión impar designada mediante correo electrónico por la DIDECO y/o DLS, quienes no necesariamente pertenecerán a dicha dirección. La evaluación será sumativa con nota del 1 al 7 y se realizará conforme a los siguientes criterios:

Criterio General de Evaluación	Porcentaje
--------------------------------	------------

Calidad de la masa (considerando la manteca, resistencia al relleno, horneado y cocción)	35%
Presentación (incluyendo terminaciones prolijas en puntas, color y tamaño)	20%
Sabor (evaluando el equilibrio entre carne y cebolla, y la proporción del aliño)	30%
Preparación (incluyendo carne, huevo y aceituna)	15%

De esta evaluación, se seleccionarán diez finalistas con las puntuaciones más altas. Se les notificará en sus respectivos comercios, mediante una carta de invitación a la fase final. En caso de que un finalista decline su participación, se procederá a notificar al siguiente en el orden de prelación. Los finalistas que confirmen su aceptación para participar serán anunciados en las redes sociales municipales.

3.2 Evaluación final de La Mejor Empanada de San Bernardo 2026

La evaluación final del concurso de la mejor empanada será realizada por una comisión de 5 jurados, distribuidos de la siguiente manera:

- 3 jueces de instituciones relacionadas al rubro gastronómico.
- 1 miembro de la cámara de comercio de San Bernardo
- El Alcalde o un representante municipal designado.

Los jueces evaluarán basándose en los criterios señalados en el punto 3.1. Posterior a la degustación de las 10 mejores empanadas, se procederá a su ordenamiento según el puntaje obtenido, seleccionando el primer, segundo y tercer lugar. Los resultados del concurso serán entregados por el presidente del Jurado (Alcalde o su representante designado) una vez concluida la degustación y efectuada la evaluación final. Dichos resultados serán informados y publicados a través de las redes sociales del municipio. Toda situación especial o particular no contemplada en las bases del presente concurso será resuelta por el jurado, siendo de absoluta responsabilidad de los participantes acatar lo resuelto.

En caso de que dos o más concursantes obtengan la misma evaluación, el jurado será el responsable de determinar al ganador (para el primer, segundo o tercer lugar), aplicando el

criterio que establezcan el día del concurso.

3.3 Premiación:

Los premios se distribuirán de la siguiente manera:

- Primer lugar: \$300.000. + 1 cupo reservado en la feria de gastronomía del 56° Festival del Folklore, San Bernardo con la posibilidad de vender la mejor empana de San Bernardo 2026 (acuerdos y restricciones será revisados según necesidades del evento).
- Segundo lugar: \$200.000.-
- Tercer lugar: \$100.000.-

Los premios serán transferidos durante el mes siguiente a la finalización del concurso. Para tal efecto, la Municipalidad solicitará los datos personales de los ganadores del primer, segundo y tercer lugar, con el fin de realizar los trámites administrativos correspondientes. Adicionalmente, los tres primeros lugares recibirán, por parte de la Municipalidad de San Bernardo, insumos de difusión para exponer en su lugar de trabajo, los cuales incluyen:

- Foam
- Galvano de reconocimiento "La Mejor Empanada de San Bernardo año 2026"

Tanto la entrega de premios como el calendario del concurso podrán sufrir modificaciones por razones de fuerza mayor o caso fortuito, lo cual será debidamente informado a través de las redes sociales de la Municipalidad.

Etapas	Fecha
Publicación y difusión	28/08/2026
Evaluación de requisitos	03/09/2026 al 04/09/2026
Admisibilidad	07/09/2026
Compra incógnita y comisión de preselección	09/09/2026
Publicación de preseleccionados	10/09/2026
Evaluación Final y evento	14/09/2026